

ACTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA N° 298

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 14:00 horas del día 09 de noviembre de 2022, se reúnen en la sede social los siguientes Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia de FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA, Sres. Javier Martón y Oscar Fernández; a fin de considerar los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados por el período cerrado al 30/09/2022, que fueran oportunamente remitidos por el Directorio a la consideración de este Consejo de Vigilancia y que serán presentados a BYMA/Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores. Se deja constancia que el Consejero Titular Sebastián Albores, no participa de la presente reunión por encontrarse ausente por viaje. Toma la palabra el Dr. Javier Marton y expresa que, habiendo sido analizada dicha documentación con suficiente anticipación, los integrantes presentes del Consejo de Vigilancia resuelven por unanimidad suscribir la citada documentación y emitir el siguiente informe:

"A los Señores accionistas de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia

En cumplimiento de normas legales vigentes hemos examinado el estado de situación financiera intermedio consolidado y separado, de resultado integral intermedio consolidado y separado, de cambios en el estado de evolución del patrimonio intermedio consolidado y separado y de flujo de efectivo consolidado y separado, las notas y anexos, la reseña informativa y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de BYMA y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013) correspondientes al período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022 y cifras comparativas al 30 de junio de 2022 y al 30 de septiembre de 2021, de los estados mencionados precedentemente de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia.

Hemos revisado asimismo los Estados Financieros Consolidados a las mismas fechas integrados por FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia como sociedad controlante y por PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. y CANAL DE DISTRIBUCION S.A.

Nuestra tarea se llevó a cabo dando cumplimiento en lo pertinente, a disposiciones de los artículos 281 y 294 de la Ley N° 19.550, así como verificando el cumplimiento de los artículos 62 al 65 de la Ley de Sociedades Comerciales y de las Resoluciones Generales vigentes de la Comisión Nacional de Valores.

En base a la revisión de razonabilidad de la documentación sometida a nuestra consideración y a los hechos que son de nuestro conocimiento en virtud de nuestra actuación, podemos concluir que la mencionada documentación se ajusta a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento a raíz de nuestra actuación se encuentran considerados en la documentación examinada.

Por los motivos expuestos podemos concluir que los documentos referidos presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y de resultados de la sociedad y del grupo de sociedades mencionadas en el segundo párrafo, al 30 de septiembre de 2022, con cifras

comparativas al 30 de junio de 2022 y al 30 de septiembre de 2021, de los estados mencionados en el primer párrafo.

Este consejo ha autorizado al Dr. Javier G. Marton a firmar en su representación la documentación relacionada con el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022 y cifras comparativas al 30 de junio de 2022 y al 30 de septiembre de 2021 de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia.

Buenos Aires, 09 de noviembre de 2022.”

Sin más asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas.